

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 28 DIC 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2268

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar Subsidios y/o ayudas Económicas a sus docentes, con Fondos Propios,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha expedido la Comisión Asesora según informe adjunto al expediente 47449/2011 y Resolución Decanal N° 2151/2011,

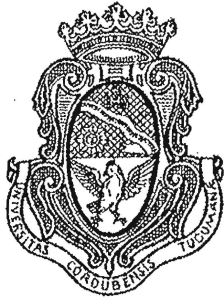
Que la Dra. Cristina Elgue de Martini no ha recibido Ayuda Económica por la participación en las *XLIII Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos* por haber cubierto el límite de días a otorgar para países limítrofes,

La solicitud presentada por la Dra. Cristina Elgue de Martini mediante Nota N° 6102/2011,

Que se trata de Jornadas organizadas por asociación argentina,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el pago equivalente a tres días de Ayuda Económica para Eventos nacionales el cual asciende a la suma de setecientos cincuenta pesos (\$750,00) en concepto de la participación la Dra. Cristina Elgue de Martini en las *XLIII Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos* desarrolladas en Montevideo.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-




Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba